



OFICIO N° 80613
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.90°/369

VALPARAÍSO, 07 de octubre de 2021

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar la situación sanitaria que afecta a la localidad de Ventanas de Puchuncaví, en los términos y en base a los antecedentes que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3E5A3D6062087508

**DE: ANDRES LONGTON HERRERA
DIPUTADO**

**A: SR. ENRIQUE PARIS
MINISTRO DE SALUD
REPÚBLICA DE CHILE**

**SRA. CAROLINA SCHMIDT
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

Materia: SOLICITA LO QUE INDICA.

Ofíciense al Ministro de Salud, Sr. Enrique Paris, y a la Ministra del Medio Ambiente, Sra. Carolina Schmidt, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emitan un pronunciamiento por escrito de lo que sigue:

Hemos tomado conocimiento que trece niños y cuatro adultos de la Escuela Básica La Chocota en la localidad de Ventanas de Puchuncaví, en la región de Valparaíso, debieron ser trasladados hasta un recinto asistencial por sufrir fuertes dolores de cabeza, además de síntomas asociados a una posible intoxicación, la tarde de este miércoles 6 de Octubre, tras haberse experimentado un "fuerte olor" en la escuela.

La situación descrita, sin duda, trae a la memoria la masiva intoxicación por gases presentes en la zona, ocurrida entre los meses de Agosto y Octubre de 2018, debido a la presencia de dióxido de azufre, metilcloroformo, nitrobenceno y tolueno en el aire, lo que provocó irritaciones, náuseas, mareos, vómitos y dolores de cabeza en personas de todas las edades.

La trágica situación de la zona de sacrificio estructurada en Quintero-Puchancaví sigue siendo una realidad. Las falencias en materia de fiscalización y de normativa, para regular estos episodios y las emisiones industriales en el sector, han quebrado la confianza de la comunidad con las instituciones y continúan creando un escenario de constantes vulneraciones al derecho a la vida,



la salud, la integridad física y psíquica, y a vivir en un medio ambiente seguro y libre de contaminación.

En atención a la gravedad de los antecedentes del caso, se solicita se realicen las fiscalizaciones pertinentes en relación al episodio relatado, a objeto de que se desarrolle una investigación que determine las causas y responsabilidades de estos hechos y se apliquen las sanciones que correspondan. A su vez, se pide se nos pueda informar sobre el resultado de estas gestiones y sobre las medidas que en definitiva se adoptarán.

Sin otro particular,

ANDRES LONGTON HERRERA
DIPUTADO



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRES LONGTON H.

